



Municipio de Salinas

Resolución
No. 085/2026

Acta No.
07/2026

Salinas, 19 de marzo de 2026.

VISTO: la celebración del aniversario de los 90 años del Balneario Salinas.-

CONSIDERANDO:

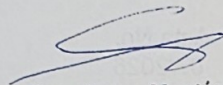
- Que el Concejo definió realizar una reunión extraordinaria de las comisiones Socio-Cultural e Institucional con el objetivo de abordar el formato de la convocatoria.
- Que existieron reparos de algunos concejales y concejalas con respecto al proyecto original en cuanto a la forma de convocar y el logo a utilizar.
- Que en dicha reunión extraordinaria se plantearon los siguientes puntos para ser tenidos en cuenta:
 - a) la inclusión en la invitación oficial y cualquier convocatoria a todos los balnearios y localidades del Municipio de Salinas.
 - b) el aniversario del resto de los balnearios del Municipio de Salinas.
 - c) la diferencia en términos formales y legales entre ciudad y balneario entorno a esta instancia y para futuras instancias.
 - d) la fecha de fundación.
 - e) la pertinencia de un nuevo logo.
 - f) la necesidad de que aparezca de forma clara el mensaje sobre el 90 aniversario y quien lo promueve sin que esto excluya al resto de los balnearios que pertenecen a nuestro municipio.
 - g) que Salinas no es lo mismo que el Municipio de Salinas.

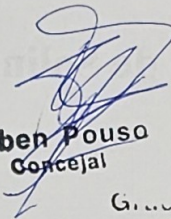
Atento a lo precedentemente expuesto:

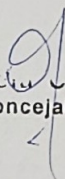
EL MUNICIPIO DE SALINAS RESUELVE:

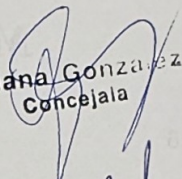
- 1) La convocatoria para la celebración será la siguiente: "El Municipio de Salinas celebra los 90 años del balneario que integra hoy la ciudad".-

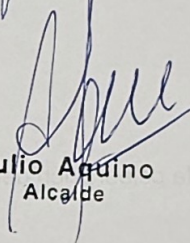
- 2) Que no es necesario contar con un nuevo logo institucional.-
- 3) Que en todas las convocatorias para la celebración, en la invitación se deberá hacer mención al resto de los balnearios integrantes de nuestro municipio.-
- 4) Abordar en el futuro acciones similares para el aniversario del resto de los balnearios que integran nuestro municipio.-
- 5) Comuníquese la presente a la Tesorería del Municipio y a la Dirección de Descentralización y Participación.-
- 6) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.-


Santiago Martínez
Concejal


Rubén Pouso
Concejal


Graciela Correa
Concejala


Lilliana González
Concejala


Julio Aquino
Alcalde